



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Sub-Depto. Adquisiciones

PARRAL, 22 Dic 2015

DECRETO EXENTO N° 13331

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 267, de fecha 14 de Enero de 2.015 que aprueba el Presupuesto Daem para el año 2015.
- 3.- Decreto Exento N° 12.377 de fecha 01 de Diciembre de 2.015, que aprueba el llamado y las Bases Administrativas de la Licitación Pública "Instrumentos Eléctricos Programa Más Capaz C.E.I.A. Parral".
- 4.- Decreto Exento N° 6071, de fecha 14 de Diciembre de 2.012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa"
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, según Acta de Apertura Electrónica de las ofertas, la entidad **Sociedad de Enseñanzas Educativas Ltda.**, fue rechazada por no contestar aclaratoria realizada por el D.A.E.M, por no adjuntar la documentación solicitada, específicamente Anexos Administrativos; Especificaciones y Fotos de los Instrumentos, según lo indicado en las Bases Administrativas.
- 2.- Que, según Acta de Apertura Electrónica de las ofertas, el oferente **Manuel Retamal Lazo.**, fue aceptada su oferta por contestar aclaratoria realizada por el D.A.E.M, adjuntando la documentación solicitada, específicamente Anexos Administrativos; Especificaciones y Fotos de los Instrumentos, según lo indicado en las Bases Administrativas.
- 3.- Que, según proceso Evaluación de las ofertas el oferente **Manuel Retamal Lazo**, fue aceptada en el Acto de Apertura Administrativa y técnica por lo que se procedió a realizar Evaluación de la Oferta Económica, resultando el oferente **con Nota final 6,7.-**
- 4.- Que, el oferente al proceso "Instrumentos Eléctricos Programa Más Capaz C.E.I.A. Parral", proveedor **Manuel Retamal Lazo, Rut N° [REDACTED]** cumple los requerimientos administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

DECRETO:

- 1.- **DECLARESE**, adjudicada la Licitación Pública ID 4159-74-L115 "Instrumentos Eléctricos Programa Más Capaz C.E.I.A. Parral", al Proveedor **Manuel Retamal Lazo, Rut N° [REDACTED]**, por un Monto Total de \$ 1.993.250.- (IVA incluido).
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente Decreto, al ITEM: 214.05.01.078 "Instrumentos Eléctricos Programa Más Capaz C.E.I.A. Parral" del Presupuesto D.A.E.M. Parral con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2.015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/BPO/PMH/DAO/LBA/laba.-
DISTRIBUCION

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral.
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral.
- 5.- Archivo Abogado D.A.E.M.

